

Nota: A las diez horas y doce minutos se retira de la videoconferencia la señora Giselle Tamayo Castillo.---

La señora Vega Castillo dice agradezco la participación en la Junta. Nos veremos el 17 de marzo para la siguiente sesión en caso de que haya puntos por resolver. Muchas gracias y al ser las diez y dieciséis damos por concluida la sesión.



Dra. Paola Vega Castillo

Presidenta

Junta Directiva



Sr. Francisco Briceño Jiménez

Gerente General a.i.



Sr. Jeffrey Orozco Barrantes

Representante de Conare

Se abstiene de votar, ACUERDO 2

ACTA ORDINARIA 005-2022. Acta número cinco correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el jueves diecisiete de marzo del dos mil veintidós, a las ocho horas y diez minutos. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional, se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la señora Paola Vega Castillo, Ministra, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicada desde su casa de habitación en Cartago, con la asistencia de los siguientes miembros: señor Leonardo Chacón Rodríguez, Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) ubicado en las instalaciones del edificio central del MEIC en Llorente de Ibás; señora Vanessa Gibson Forbes, Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en las oficinas de Cinde; señor Rubén Acón Toy,



Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), desde Sabana Sur, San José; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación, Moravia; señor Alejandro Sibaja Delcore, II Vicepresidente, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), desde su oficina en Curridabat; señora Geannina Sojo Navarro, Representante, Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en su casa de habitación en Cartago y señor Jeffrey Orozco Barrantes, desde el Hotel Azura en Samara.---

Ausente con justificación la señora Victoria Hernández Mora, Ministra, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y el señor Enrique Egloff Gerli, Presidente, Cámara de Industrias de Costa Rica.---

La señora Vega Castillo da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, e indica que al ser las 8:10 a.m. del 17 de marzo, 2022, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 005 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en el año 2022.---

Se realiza esta sesión de manera virtual en atención a la declaratoria de emergencia y siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud y transmitiendo voz, audio y datos, de acuerdo con los requerimientos legales necesarios para la validez de la sesión.--

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

Artículo 1: La señora Vega Castillo inicia con la comprobación del quórum, al igual que, como hacemos en otras sesiones, vamos a decir nuestro nombre, el lugar en el cual nos encontramos atendiendo la sesión, iniciamos con los miembros de la Junta Directiva y después con las personas que nos acompañan como invitados en la sesión de hoy, entonces, inicio comprobación. --

Paola Vega, desde mi casa habitación en Cartago. Leonardo Chacón desde las oficinas de Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). Vanessa Gibson desde las oficinas de Cinde. Rubén Acón en representación de Uccaep, desde Sabana Sur, San José. Ronald Bolaños desde mi casa de habitación en Moravia.

ACUATORIA
INTERNA

Geannina Sojo desde mi casa de habitación en Cartago y representante de Conare. Jeffrey Orozco desde el Hotel Azura en Samara, representante de Conare.---

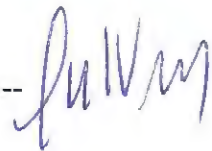
La señora Vega Castillo indica que hay siete (7) miembros con derecho a voto. Se da por comprobado el quórum y se registra la asistencia de los invitados.---

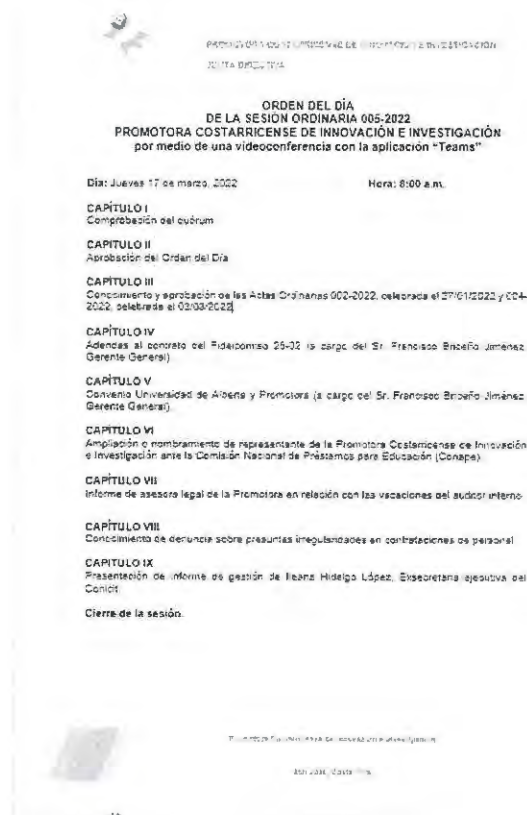
Francisco Briceño desde el Hospital México. Desirée Ramos desde mi casa de habitación en Heredia. Roxana Sánchez desde mi casa de ubicación Tres Ríos, Cartago.---

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

Artículo 2: La señora Vega Castillo indica que para hoy tenemos en el Orden del Día, conocimiento y aprobación de las Actas Ordinarias 002-2022 y 004-2022. En el siguiente punto, Adendas al contrato de Fideicomiso 25-02. Después la propuesta de convenio entre la Universidad de Alberta y la Promotora. Como siguiente punto, ampliación o nombramiento de la persona representante de la Promotora ante la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (Conape). Posteriormente, el informe de la Asesoría Legal de la Promotora en relación con el tema de las vacaciones del Auditor Interno. El siguiente, conocimiento de una denuncia sobre presuntas irregularidades en contrataciones de personal y finalmente la presentación del informe final de gestión de doña Ileana Hidalgo, ex Secretaria Ejecutiva del Conicit.--

Si están de acuerdo con la agenda, la sometemos a votación.--





La señora Vega Castillo dice procedemos a aprobar el Orden del Día, con estas modificaciones y abrimos la votación, Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, a favor. Vanessa Gibson, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. Jeffrey Orozco, Conare, a favor. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Vega Castillo que son 7 votos. La señora Vega Castillo indica que, con 7 votos a favor, aprobamos el Orden del Día de forma unánime.--

ACUERDO 1: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día incorporando las modificaciones solicitadas por la Presidencia de la Junta Directiva. **ACUERDO UNÁNIME**

CAPÍTULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ORDINARIAS 002-2022, CELEBRADA EL 27/01/2022 Y 004-2022, CELEBRADA EL 03/03/2022.---

Artículo 3: Conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 002-2022, celebrada el 27/01/2022.--

[Handwritten signature]



La señora Vega Castillo recuerda que el Acta Ordinaria 002-2022 la habíamos dejado pendiente porque había algunas manifestaciones de miembros de la Junta o personas que nos acompañaron en la sesión, que no resultaban totalmente claras en la redacción de la transcripción. Se verificó con estas personas el mensaje que transmitieron y se hizo la corrección, ustedes la tienen en la unidad que estamos compartiendo los documentos, la versión del acta para aprobar el día de hoy.---

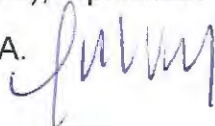
En primer lugar, esta acta es la del jueves 27 de enero, 2022. Si hubiera alguna otra observación al acta, este sería el momento de hacerlo. De no haber, entonces pasamos a votar el acta. Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, se abstiene por no haber estado ese día. Vanessa Gibson, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. Jeffrey Orozco, Conare, a favor. ---

Nota: A las ocho horas y catorce minutos se incorpora el señor Alejandro Sibaja. El señor Alejandro Sibaja manifiesta que se incorpora a la votación y si esta es la aprobación entonces, Alejandro Sibaja, CNAA, a favor.--

Se registran siete (7) votos a favor y una abstención.---

La señora Vega Castillo dice que van a realizar una pequeña pausa, para que quede registrada la incorporación de don Alejandro Sibaja y también la asistencia de don Dagoberto, por favor decir su nombre y donde se conectan. El señor Alejandro Sibaja desde mi oficina en Curridabat. El señor Dagoberto Mata dice estoy acá como asesor de la señora Ministra en su condición de Presidenta del Consejo y estoy en mi casa habitación en Brasil de Ciudad Colón, Mora, San José.--

ACUERDO 2: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación con siete votos a favor (Paola Vega, Micitt, Vanessa Gibson, Cinde, Rubén Acón, Uccaep, Ronald Bolaños, CICR, Geannina Sojo, Conare, Jeffrey Orozco, Conare y Alejandro Sibaja, CNAA) y una abstención (Leonardo Chacón, MEIC), aprueban el Acta Ordinaria 002-2022 celebrada el 27/01/2022. APROBADA.



Artículo 4: Conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 004-2022, celebrada el 03/03/2022.--

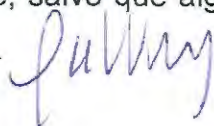
La señora Vega Castillo indica, pasamos a la aprobación de la otra acta que teníamos para el día de hoy, es de la sesión 004-2022 del jueves 03 de marzo del 2022. Comenta yo pase a doña Roxana mis correcciones, son de forma no de fondo y es el acta que ustedes recibieron acá. Consulta, si hay alguna observación al acta, entonces, por favor realizarla en este momento. De no haber entonces, la sometemos a votación. Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, a favor. Vanessa Gibson, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Ronald Bolaños, CICR, se abstiene porque no estuvo presente. Alejandro Sibaja, CNAA, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. Jeffrey Orozco, Conare, a favor.

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Vega Castillo que hay siete (7) votos a favor y una abstención. Se aprueba el acta con siete (7) votos a favor y una abstención.---

ACUERDO 3: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación con siete (7) votos a favor (Paola Vega, Micitt, Leonardo Chacón, MEIC, Vanessa Gibson, Cinde, Rubén Acón, Uccaep, Alejandro Sibaja, CNAA, Geannina Sojo, Conare, Jeffrey Orozco, Conare) y una abstención (Ronald Bolaños, CICR), acuerdan aprobar el Acta Ordinaria 004-2022 tal y como se adjunta la acta. APROBADA.

CAPITULO IV. ADENDAS AL CONTRATO DEL FIDEICOMISO 25-02, (Anexo 1).--

Artículo 5: La señora Desirée Ramos expone el tema. La institución tiene el fideicomiso de la Ley 8262, que es el Fondo Propyme. Este contrato tiene su vencimiento ordinario en el mes de diciembre, y durante los años se ha prorrogado automáticamente, salvo que alguna de las partes emita su deseo de no continuar con el contrato.--

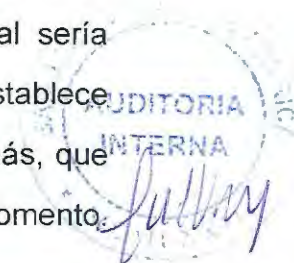


Es un contrato bastante antiguo, que estaba desactualizado tanto en funciones del Fiduciario como del Fideicomitente, esto en función de que además, el contrato inicialmente, lo tenía el Banco Crédito Agrícola de Cartago y por la Ley de Absorción, el Fideicomiso quedó en manos del Banco de Costa Rica, entonces, pues ellos tampoco establecieron las condiciones, y nos hicieron una comunicación el año pasado, que no deseaban continuar con el contrato existente salvo que se ajustará a la realidad del mismo.--

En función de eso, el Consejo Director anterior, aprobó que se negociará las cláusulas de manera que se ajustaran a la realidad. En su momento se firmó una adenda estableciendo unos pequeños ajustes, dentro de esos, el plazo que se daba al 30 de este mes, a efectos de que se firmara la adenda ya con todo el cambio y que se sujetara a la realidad.---

Sin embargo, el Banco solicitó al realizarse tantos cambios de fondo en el contrato principal, que se elevara a la Contraloría General de la República, para que ellos dieran su aval sobre la modificación -aunque ordinariamente sobre las adendas la Contraloría no se pronuncia- por tener tanto cambio para evitar alguna contingencia a futuro y que todo fuera transparente.--

Esto es lo que se ha venido haciendo y esa es la adenda que se firmaría como N° 5, que inicialmente era la N°4 y se les trasladó con la convocatoria de esta sesión para su revisión. Lo que sucede es que se realizó una revisión de los plazos y, difícilmente, nosotros vamos a tener un refrendo, y una respuesta de Contraloría en menos de 15 días, plazo en que se vencería el contrato. Por esta razón, el Banco de Costa Rica nos contacta esta semana para decirnos que ellos nos proponen realizar la firma de una adenda N°4 , cuyo único punto sería dejar sin efecto la cláusula de la adenda N° 3, donde se establecía que el plazo de vigencia del contrato sería al 30 de este mes, para que quede con el plazo original del contrato, siendo así que el contrato vencería en el mes de diciembre y esto nos daría el tiempo suficiente para recibir el refrendo o no de la Contraloría, y poder actuar y no caer en el riesgo de quedarnos sin un fideicomiso, lo cual sería bastante perjudicial para la institución. Primero, porque la Ley N° 8262, establece que los fondos de esta ley se deben manejar, en un fideicomiso, y, además, que no lo podríamos presupuestar si se finalizara el mismo en este momento.



Entonces, no podemos correr el riesgo de quedarnos sin un fideicomiso establecido en la Ley. No sé si con esto les queda claro el escenario o si tienen alguna consulta.---

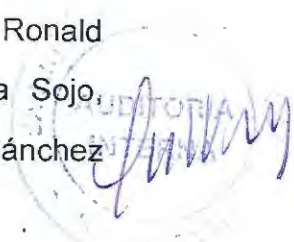
La señora Vega Castillo consulta a doña Desirée ¿tendríamos que hacer una votación para aprobar estas adendas, y autorizar la firma por parte de don Francisco, entiendo y sería un acuerdo por cada adenda?--

La señora Desirée Ramos responde podría ser un acuerdo que recoja las dos (2), no hay ningún problema, esto porque la parte de los fideicomisos, si está establecido en la Ley N° 9971, que ustedes como Junta son quienes aprueban la constitución y demás, entonces es importante que quede el acuerdo para respaldar la firma don Francisco.---

La señora Desirée Ramos indica a la señora Vega Castillo que el acuerdo lo necesitan en firme, porque se necesita firmar y enviar al banco antes de la próxima sesión de ustedes, para que lo tenga en cuenta por favor. La señora Vega Castillo responde, entonces la propuesta de acuerdo sería aprobar las Adendas N°4 y N° 5 al contrato del Fideicomiso 25-02 y autorizar al Gerente General a.i., Francisco Briceño Jiménez, a proceder con su firma. La señora Vega Castillo consulta a doña Desirée si así sería el acuerdo. La señora Desirée Ramos responde sí señora, así sería.--

La señora Vega Castillo somete a votación las adendas. Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. Jeffrey Orozco, Conare, a favor, Vanessa Gibson de Cinde responde aprobado.--

La señora Vega Castillo dice gracias, ocho (8) votos unánime y votamos la firmeza del acuerdo. Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, a favor en la firmeza. Vanessa Gibson, Cinde, en firme. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, en firme. Geannina Sojo, Conare, en firme. Jeffrey Orozco, Conare, en firme. La señorita Roxana Sánchez

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AUDITORIA GENERAL DE LA NACION" around the perimeter. The signature appears to be "Roxana Sánchez".

indica a la señora Vega Castillo que son ocho (8) votos. La señora Vega Castillo dice ocho (8) votos unánime, en firme.--

ACUERDO 4: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación en Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar las Adendas N°4 y N° 5 al contrato del Fideicomiso 25-02.
- b) Autorizar al Gerente General a.i., Francisco Briceño Jiménez, a proceder con la firma de las Adendas N°4 y N° 5 al contrato del Fideicomiso 25-02.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO V: CONVENIO UNIVERSIDAD DE ALBERTA Y PROMOTORA, (Anexo 2).--

Artículo 6: La señora Vega Castillo comenta que el Conicit en su momento, tuvo esta oportunidad de firmar el Convenio con la Universidad de Alberta, es básicamente, un tipo de convenio marco, podríamos decir. Con la transición hacia la Promotora, corresponde a esta Junta Directiva valorar ese convenio. Ustedes recibieron la propuesta, había algunas correcciones de forma que ya fueron corregidos y que con esas correcciones se subió a la carpeta el día de hoy (Anexo 3). Como decíamos, son básicamente cuestiones de forma, no de fondo. Los cambios principales son algunas aclaraciones con respecto a temas; se hablaba de desarrollo social, emprendimiento, liderazgo y se están poniendo más bien, ciencia, tecnología e innovación y emprendimiento. --

La señora Desirée Ramos comenta que el Convenio de la Universidad de Alberta, es la base para generar acuerdos o nuevos convenios que ya sean para un fin específico, para poder desarrollar ya sea actividades en conjunto, y porque no, también a futuro realizar financiamientos, y así abrir puertas a beneficiarios, y demás personas y que el convenio en general señala una oportunidad de crear cosas, pero no establece en este momento ninguna responsabilidad económica, no vamos a tener que hacer ningún desembolso, sino es como un convenio genérico, que nos permite negociar en un futuro.--

AUDITORIA
INTERNA

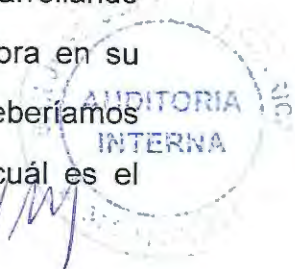
Como usted mencionó, fue algo que se había propuesto en su momento y se le dio curso; la conversación se había desarrollado con el aval del Consejo anterior. Sin embargo, pues es potestad de ustedes avalarlo o no. Lo importante es tener en cuenta que tampoco obliga a que en un tiempo específico se tengan que desarrollar "n" cantidad de actividades, sino que esto va a ser a conveniencia de las partes. Cualquier actividad que se vaya a desarrollar debe ser previamente consensuada y de firmarse un documento específico para la realización de cada proyecto individual.--

La señora Vega Castillo dice sí, efectivamente. Algunas correcciones adicionales es que se hablaba de intercambio de líderes comunitarios, etcétera, que no necesariamente eran cosas que estaban dentro del ámbito de acción de la Promotora, esas cosas se corrigieron y ahora se habla de intercambio de personal académico, de estudiantes y de funcionarios de la Promotora, por ejemplo. Entonces esas son las correcciones más importantes.---

En vista de que existen estas variaciones con respecto al texto original, lo que estaríamos más bien es autorizando a don Francisco a que presente este texto corregido como una contrapropuesta en la Universidad de Alberta para su valoración, dado que hubo algunas ligeras modificaciones y este si ellos están de acuerdo, lo traeríamos aprobar su firma.--

La señora Vanessa Gibson dice, quería hacer una sugerencia. No, sobre esto, creo que es el debido proceso. Lo que se me ocurre es que sería interesante, tal vez si para una posterior sesión de Junta, tener una recopilación de cuántos convenios y con qué instancias nacionales e internacionales tiene en este momento en inventario la Promotora y previo al planeamiento estratégico, se revise el potencial y qué le podemos sacar a estas alianzas.--

Digamos, la Universidad Alberta, está especializada en tales y tales áreas que coincide con los sectores que el país ha venido promoviendo, para ir desarrollando con todo el inventario de cosas que posiblemente ya tiene la Promotora en su haber, y visualizar cómo sacarle provecho a estas alianzas; qué otras deberíamos buscar, o sea que haya un equipo que nos vaya ayudando a ver cuál es el inventario de activos, por así decirlo, que tenemos en esa área.---



La señora Vega Castillo responde me parece una excelente sugerencia. Le estaríamos solicitando a don Francisco que por favor nos ayude a tener este resumen para facilitárselo a la Junta y que se puedan hacer las revisiones. Eventualmente, si hay algo que comentar aquí en la sesión, entonces traerlo. --

La señora Vega Castillo dice la propuesta de acuerdo sería, autorizar al señor Francisco Briceño Jiménez a que presente esta contrapropuesta del Convenio con la Universidad de Alberta, para que la Universidad pueda analizarla previo a su aprobación. Pero es importante que la Junta esté clara y de acuerdo que esto es lo que se pretende realizar. Si no hubiera otra consulta o comentario, pasaríamos a la votación en los términos descritos.--

Iniciamos la votación, Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. Jeffrey Orozco, Conare, a favor, Vanessa Gibson, Cinde, aprobado. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Vega Castillo que son ocho (8) votos a favor. --

La señora Vega Castillo solicita a los miembros de la Junta Directiva tomar acuerdo firme para que don Francisco pueda lo más pronto posible enviar el texto propuesto a la Universidad de Alberta. Por la firmeza del acuerdo, Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, a favor. Vanessa Gibson, Cinde, en firme. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, en firme. Geannina Sojo, Conare, en firme. Jeffrey Orozco, Conare, en firme. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Vega Castillo que son ocho (8) votos a favor. La señora Vega Castillo dice unánime y en firme.-

ACUERDO 5: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, autorizar al señor Francisco Briceño Jiménez a que presente esta contrapropuesta del Convenio con la Universidad de Alberta, para que la Universidad pueda analizarla dadas las modificaciones realizadas en función del cambio de Ley, para que ambas partes estén de acuerdo previo a su aprobación.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME



CAPÍTULO VI. INFORME DE ASESORÍA LEGAL DE LA PROMOTORA EN RELACIÓN CON LAS VACACIONES DEL AUDITOR INTERNO, (Anexo 4).--

Artículo 7: La señora Vega Castillo realiza un breve resumen de la situación en particular. Como ustedes recordaran el 03 de febrero íbamos a celebrar una sesión de esta Junta Directiva, don Francisco y el personal de la Promotora mencionaron a ella como Presidencia de una de necesidad de aprobar informes financieros. No sé si ustedes recuerdan que incluso hablamos de posibles delegaciones, pero se llegó a la conclusión de que debían ser vistos por parte de la Junta Directiva. Estos informes en general no estaban todos a tiempo para la sesión del 03 de febrero. La siguiente sesión era el 17 de febrero, entonces más bien quedaríamos fuera del plazo y se consideraba la posibilidad de una extraordinaria el 10 de febrero. Ante todas estas opciones y pensando en la conveniencia de la Junta Directiva, se consultó sobre la posibilidad de sesionar el 10 de febrero y entonces se canceló la sesión del 3 de febrero.---

El tema es que había una solicitud de vacaciones del Auditor Interno que con motivo de la cancelación de la sesión no pudo verse ese día. En el informe se resumen los temas, el señor Auditor tenía como les decía, esta solicitud de vacaciones, las cuales fueron disfrutadas presuntamente sin autorización previa de la Jefatura inmediata.--

El informe se realizó a solicitud mía, le pedí a doña Desirée que por favor revisara la situación antes en el Conicit, ahora en la Promotora y que nos emitiera el informe para que lo conociéramos acá. Doña Desirée, si usted quisiera resumir el informe, aunque el informe es muy sucinto y los miembros de la Junta lo tienen, pero para estar en conocimiento.----

La señora Desirée Ramos responde sí, señora. Como bien señala doña Paola, ella me solicitó, que revisara cuál era el procedimiento en el antiguo Conicit, cuál debería ser el procedimiento en la Promotora para la solicitud de vacaciones, y con esto revisar lo que dice la normativa general sobre vacaciones.--

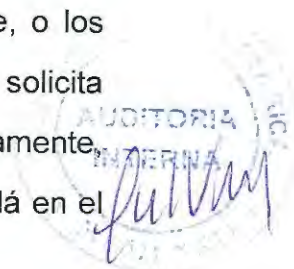


Como bien señala doña Paola el informe fue trasladado a ustedes, pero básicamente, en resumen, y como para traer el procedimiento como tal, evidentemente todos los funcionarios a partir de las 50 semanas laboradas, tienen derecho al disfrute de sus vacaciones, que inclusive puede ser solicitado hasta 2 semanas antes del cumplimiento de esas 50 semanas.---

En cuanto al procedimiento como tal en el antiguo Conicit, tanto las vacaciones de lo que en su momento era el Secretario Ejecutivo como el Auditor Interno no las aprobaba el área administrativa, sino que las aprobaba directamente el Consejo Director, o la Presidencia del Consejo, que en ese momento era quien tenía la representación legal judicial y extrajudicial, además porque dentro de la normativa del Conicit se establecía que la Presidencia del Consejo podía actuar en representación del cuerpo colegiado.---

Entonces, bajo ese supuesto, ese parámetro en el pasado, el procedimiento era que el auditor solicitaba directamente las vacaciones a la Presidencia de la Junta Directiva, perdón, y la Presidencia del Consejo Director, que en su momento era quien las aprobaba y no tenían necesidad de ir y tomar un acuerdo sobre estas vacaciones ante el Consejo. Sin embargo, esta situación cambia con la Ley, ya que el superior es la Junta Directiva de la Promotora. ¿Por qué? Porque acá el órgano colegiado es la Jefatura inmediata del auditor y doña Paola la función que tiene es de presidir la Junta. Pero las jefaturas son todos ustedes, entonces, necesariamente, salvo que ustedes en un futuro valoren la delegación o no de esta función en algunos de ustedes mismos, u otra persona cuando se tramiten vacaciones de la auditoría y de la gerencia general, deben tomar un acuerdo para poder otorgarlas, esto sería en cuanto al procedimiento actual. ¿Por qué? Porque ni la ley, ni el reglamento le dan la potestad en este caso a la Presidencia de la Junta Directiva, de aprobar en representación de todos, unilateralmente, las vacaciones.--

Entonces, de acuerdo con lo sucedido, según la reconstrucción que hice, o los antecedentes, el señor Johnny Fallas Pérez, que es el Auditor Interno, solicita vacaciones el 27 de enero a través de un correo electrónico, lo hace directamente, en este caso a doña Paola, con copia a doña Margarita, quien le asiste allá en el Ministerio.---



En apariencia, según lo que se logra documentar porque toda la información, la obtengo de correos que logre recopilar, tenemos que, en apariencia, el 27 de enero también la señorita Margarita le responde a don Johnny, explicándole que la próxima sesión es el jueves 3 de febrero y que este asunto, como ya les acabo de explicar al desarrollar el procedimiento, debía verse en Junta Directiva.--

El 31 de enero el señor Fallas tiene una comunicación con la señora Margarita, sobre el procedimiento que se seguía estando en Conicit, pues que él no tenía visibilidad del cambio de procedimiento y que entendía que las vacaciones se las podía aprobar directamente doña Paola. Ese mismo día, en apariencia, ellos tienen un contacto, una conversación telefónica, que posteriormente es desarrollada en un oficio que el señor Auditor les traslada a ustedes, con el recuento de la historia y su versión de los hechos donde solicita que sean aprobadas las vacaciones, puesto que verbalmente se le había indicado que como se iba a sesionar, en apariencia, bajo esa premisa no se vería un problema para que pudiera disfrutar de las vacaciones, pero dado que la sesión se cancela un día antes, para él ya es difícil, no poder tomar las vacaciones informándole un día antes le afecta porque ya tenía tiquetes aéreos comprados, etcétera, y pues en este momento la boleta de vacaciones no está firmada. La boleta de vacaciones sí debería estar firmada, sería un requisito para que se cumpla el debido proceso.-

Algunos aspectos a considerar, que considero importantes y que señaló en el informe, es que no hay un procedimiento formal de vacaciones, que se intentó hacer el año pasado, sin embargo, fue aprobado por la Secretaría Ejecutiva en ese momento. La Unidad de Gestión del Desarrollo Humano señala que había propuesto el procedimiento, pero no tuvo respuesta, así que no existe un procedimiento formal. La fecha de cumplimiento de las 50 semanas para el señor Auditor fue el 18 de noviembre del año pasado. ---

Que la práctica institucional ha sido que cuando el funcionario desea el disfrute de vacaciones le consulta a la Jefatura inmediata y la Jefatura inmediata indica si puede uno disfrutarlas en ese momento y se negocian las fechas, de acuerdo con las necesidades de ambas partes. En cuanto al plazo de respuesta, no hay un plazo establecido. Al no haber un plazo de respuesta establecido, tenemos que acogernos a lo que dice la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que son 10 días.

AUDITORIA
INTERNA
Fallas

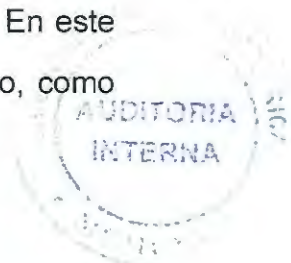
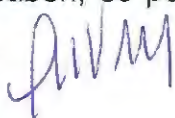
El señor Fallas, actúa de acuerdo con el procedimiento que conocía, sin embargo, ese procedimiento varió con la publicación de la ley. ---

Hay diferentes pronunciamientos de la normativa que establecen la necesidad de que las personas disfruten de las vacaciones para el descanso, etcétera, sin embargo, por procedimiento también señaló la necesidad de la aprobación de la boleta. Esto como requisito, este es el resumen, o el recuento de los hechos que encontré documentados de toda la situación, con el debido análisis, ¿de cuál era el proceso antes y el proceso actual? Esto pues como bien lo indicó doña Paola se elaboró de acuerdo con la solicitud efectuada. No sé si tienen alguna consulta que les pueda aclarar.--

La señora Vega Castillo da las gracias a doña Desirée. En primer lugar, el objetivo del punto es conocer del informe elaborado por doña Desirée y conocido el informe, ver las siguientes acciones.--

Al respecto, yo particularmente traigo desde la Presidencia una moción y es la siguiente, ya contamos con un análisis jurídico que fue realizado por la licenciada Desirée Ramos, que fue el que nos expuso. Esto incluye una investigación preliminar de los hechos sucedidos. Y con el fin de que nosotros podamos tener una motivación sobre el acto final que se deba adoptar en relación con este asunto, la propuesta que les traigo acá es integrar un órgano director de procedimiento administrativo, con el fin de que, como dice la Ley General de Administración Pública, se averigüe la verdad real de los hechos con respecto de esta posible falta que hubiera incurrido el señor Auditor, Johnny Fallas Pérez.--

Mencionar un tema aquí importante. En este caso, que según el artículo 90, inciso 3 de la Ley General de Administración Pública y la Jurisprudencia de la Procuraduría General de la República, en el caso de órganos colegiados, que sería en este caso nuestra Junta Directiva, lo que procede es delegar la instrucción de este procedimiento en quien ocupe el cargo de Secretario. En este caso, como ustedes saben, es por ley el Gerente General, don Francisco, como Gerente General a.i.--

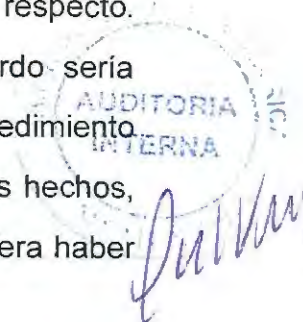


Por otro lado, mencionarles que la naturaleza de este caso tiene una cierta complejidad, y legalmente, siempre un órgano director del procedimiento administrativo tiene su complejidad, entonces considero importante que don Francisco esté acompañado en este órgano por abogados, para que este abogado o abogados, tengan conocimiento en procedimientos administrativos.--

En este momento al haber emitido doña Desirée este informe, ella ya emitió un criterio, entonces estaría inhabilitada para ser parte de este órgano director y entonces, con el fin de lograr el fin público que debemos cumplir como Junta Directiva, la propuesta sería que además de don Francisco, este órgano director esté integrado por don William Dalorzo Chinchilla. Don William es funcionario activo de la Promotora, es abogado, hemos conversado con él, consultado sobre su experiencia en procedimientos de este tipo, él ha manifestado que hasta el momento no ha llevado a cabo ninguno. Entonces, desde ese punto de vista, consideramos importante también -y la propuesta es- incluir además a un abogado con experiencia en procedimientos administrativos. Esta persona puede ser una persona que no necesariamente sea funcionario de la Promotora. Estamos proponiendo al licenciado Adrián Alonso Calvo Castro, que es funcionario activo del Micitt, para que contribuya con esta adecuada conducción del órgano director, al formar parte de él y asegurarnos que el procedimiento administrativo se ajuste al ordenamiento jurídico, especialmente con respecto a las garantías que deben llevarse en un debido proceso.---

Entonces, esta es la propuesta que traemos, básicamente considero que el órgano director al averiguar la verdad real de los hechos y emitir una recomendación a la Junta Directiva, pues nos puede dar mayor claridad con respecto a este asunto, además de por supuesto que el señor Johnny Fallas Pérez, tenga todas las garantías del debido proceso, en aras también de nuestro deber como Junta Directiva y la transparencia en nuestro actuar como órgano colegiado.--

La señora Vega Castillo dice, no sé si tienen consultas o comentarios al respecto. De no haber, entonces, sometería a votación el acuerdo. El acuerdo sería básicamente, se acuerda integrar un órgano director del procedimiento administrativo para llevar a cabo la averiguación de la verdad real de los hechos, respecto de una posible violación del ordenamiento jurídico, en que pudiera haber

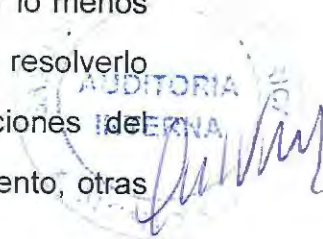


incurrido el señor Johnny Fallas Pérez, cédula de identidad 1-0773-0571, Funcionario con el cargo de Auditor Interno de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, quien presuntamente sin contar con la aprobación de su Jefatura inmediata, decidió tomar vacaciones del 03 al 09 de febrero del 2022. - Dicho órgano será integrado por los señores Francisco Briceño Jiménez, cédula de identidad 105470689, Secretario de esta Junta, el señor William Dalorzo Chinchilla, cédula de identidad 110730446, abogado y funcionario activo de la Promotora, el señor Adrián Alonso Calvo Castro, cédula de identidad 111500020, abogado y funcionario público activo del Micitt, quien lo presidirá. Para la ejecución de este acuerdo queda la Presidencia de esta Junta Directiva autorizada a firmar la resolución de destino, mediante la cual se concreta y comuniqué la integración de dicho órgano director. Todo lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 90, inciso 3, 211, 214, siguientes y concordantes de la Ley General de Administración Pública.---

El señor Ronald Bolaños dice una recomendación, que además de analizar el caso sería conveniente que haya alguna recomendación para a futuro, evitar este tipo de situaciones, cómo manejarlo, porque pues él alega que había una práctica que ya no se puede seguir usando. Entonces sería pues interesante que una vez definiéramos, cuál es la nueva práctica para que todo mundo lo tenga claro.---

La señora Vega Castillo dice de acuerdo. Aquí don Dagoberto y doña Desirée, creo que esto es por supuesto un producto muy deseable, para prevenir todo este tipo de situaciones a futuro, lo que no sé si está dentro del alcance del órgano director, si pudiera solicitar dentro del órgano, o si sería aparte, después, la colaboración de los abogados para emitir recomendaciones en este sentido.--

El señor Dagoberto Mata dice si me permite, señora Ministra y con el permiso de Desirée, si me escuchan. En efecto, el órgano director tiene un objeto único y específico que es la averiguación real de los hechos en relación con la situación que se presentó con las vacaciones del señor Auditor. Este otro aspecto puede ser considerado en la reforma que está en curso del Reglamento y por lo menos nosotros desde el Micitt, hemos observado que hay una posibilidad de resolverlo vía reglamento. Porque la ley en las responsabilidades y funciones del Presidente, deja un inciso al final que dice, otras que, por ley o reglamento, otras



funciones que se le asignen, entonces ahí cabe la posibilidad de resolver el tema de quién eventualmente a futuro será el que tenga la posibilidad de firmar; para decirlo de manera muy coloquial, la boleta de vacaciones, sea la Presidenta o Presidente de la Junta.---

Igual estamos analizando esa posibilidad respecto de las vacaciones del Gerente, que es otro tema que ahí se puede resolver e incluso se puede analizar si esa facultad se le puede otorgar al señor Gerente, respecto a las vacaciones del Auditor, porque cuando se redactó esta norma el espíritu de esa norma en cuanto a otorgarle al Gerente General facultades de Apoderado General, como Jefe Superior administrativo tal como dice la ley, una de las funciones que en aquel momento se comentó, fue un tema como este. Entonces ambas situaciones pueden ser atendidas, creo yo vía reglamento, pero salvo mejor criterio de los colegas y por supuesto, de Desirée, y de ustedes, que son finalmente los que aprobarán ese reglamento final.--

El señor Jeffrey Orozco dice, era en esa misma línea, yo creo que del espíritu aquí debe ser agilizar lo más posible, me parece que traer boletas de vacaciones a la Junta Directiva, no tiene ningún sentido y entonces que esa revisión agilice realmente y haga eficiente el órgano en todos los sentidos y si hay que tomar un acuerdo aparte lo tomamos también de una vez.---

La señora Vega Castillo comenta, como ustedes recordarán en algún momento también ya hemos aprobado una única vez en nuestro ejercicio de Junta, vacaciones a don Francisco Briceño y pensaríamos también aprovechar para que tampoco fuera necesario ver en Junta Directiva el tema de las vacaciones del auditor y del gerente general, que se resolvieran de forma más ágil.--

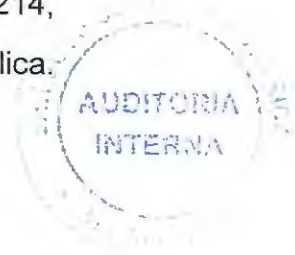
Se somete a votación la propuesta, Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, a favor. Vanessa Gibson, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. Jeffrey Orozco, Conare, a favor. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Vega Castillo que son ocho (8) votos a favor, unánime.--



La señora Vega Castillo dice votamos por la firmeza del acuerdo, Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, por la firmeza, a favor. Vanessa Gibson, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, en firme. Geannina Sojo, Conare, en firme. Jeffrey Orozco, Conare, en firme. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Vega Castillo que son ocho (8) votos a favor. La señora Vega Castillo da las gracias, ocho (8) votos en firme, bueno, estaremos entonces próximamente, cuando ya la el órgano tenga su informe y recomendaciones, conociendo lo que corresponda en la Junta Directiva.--

ACUERDO 6: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Integrar un órgano director del procedimiento administrativo para llevar a cabo la averiguación de la verdad real de los hechos, respecto de una posible falta al ordenamiento jurídico, en que pudiera haber incurrido el señor Johnny Fallas Pérez, cédula de identidad 1-0773-0571, Funcionario con el cargo de Auditor Interno de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, quien presuntamente sin contar con la aprobación de su Jefatura inmediata, decidió tomar vacaciones del 03 al 09 de febrero del 2022.
 - b) Dicho órgano será integrado por los señores Francisco Briceño Jiménez, cédula de identidad 105470689, Secretario de esta Junta, el señor William Dalorzo Chinchilla, cédula de identidad 110730446, abogado y funcionario activo de la Promotora, el señor Adrián Alonso Calvo Castro, cédula de identidad 111500020, abogado y funcionario público activo del Micitt, quien lo presidirá. Para la ejecución de este acuerdo queda la Presidencia de esta Junta Directiva autorizada a firmar la resolución de destino, mediante la cual se concreta y comunique la integración de dicho órgano director. Todo lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 90, inciso 3, 211, 214, siguientes y concordantes de la Ley General de Administración Pública.
- ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME



Nota: A las nueve horas y cuatro minutos se retira de la videoconferencia el señor Dagoberto Mata Herrera.--

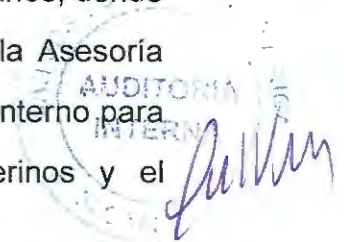
CAPÍTULO VII. CONOCIMIENTO DE DENUNCIA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN CONTRATACIONES DE PERSONAL, (Anexo 5).--

Artículo 8: La señora Vega Castillo indica: en el siguiente punto, como es de su conocimiento, fue enviada una denuncia a la Junta Directiva con respecto nombramientos realizados en la Promotora. Yo le pedí a don Francisco que por favor nos hiciera llegar toda la información relacionada con estos nombramientos y se verificara si se habían realizado conforme a derecho o si había alguna situación que hubiera que atender. Los informes de don Francisco se pusieron y la documentación relacionada están a disposición en el Drive de la sesión. --

El señor Francisco Briceño dice, básicamente, los dos (2) nombramientos que por lo menos yo he hecho desde que estoy nombrado cumplieron. Primero, yo antes de iniciar el proceso de nombramiento, solicite el criterio de la Asesoría Legal: ¿a quién le correspondía dentro de la organización el nombramiento del personal?, porque eso no estaba muy estipulado en la ley, cosa que sí está muy bien definido en la Ley 5048. Con este criterio la Asesoría Legal indica que dadas las circunstancias del momento le corresponde a la Gerencia General.---

Después de esto había una urgencia de nombrar al Coordinador de Vinculación y Asesoría de acuerdo con la estructura actual que tenemos, en el sentido de que ha ido aumentando el trabajo de convenios, de alianzas con el entorno y eso es una de las funciones primordiales que hay en la Ley 9971, que le destinan a la Promotora, y el otro era el Coordinador de Tics, que ahí también sobre todo en el período de transición se nos ha acrecentado el trabajo.---

En estos nombramientos se le solicitó a la Unidad de Recursos Humanos, primero que verificarán si ellos cumplían con los requisitos, ustedes tienen ahí el documento, tanto los legales como los de la Unidad de Recursos Humanos, donde indica que ellos cumplen con los requisitos y otro que se solicitó a la Asesoría Legal, era si puedo hacer nombramientos sin que medie un concurso interno para nombrar de manera interina, y eso lo quiero resaltar, son interinos y el



pronunciamiento ustedes también lo tienen ahí, donde afirmativamente, se podrían nombrar.----

¿Por qué se están nombrando de forma interina? Porque por lo menos en este periodo de transición, vamos a definir puestos y vamos a definir el cargo, etcétera. Si se nombra en propiedad, el proceso se vuelve un poco más engorroso, porque ya las personas adquieren derechos y es más difícil acomodar al personal en la nueva estructura. Esto yo ya lo he manifestado y lo he conversado de que yo, por el momento, excepto si surgiera alguna excepción bien justificada, que permite hacer un nombramiento en propiedad, se haría en propiedad.---

Básicamente, pues ahí están mis documentos de descargo. Si tienen alguna consulta, pues estoy a la orden.--

La señora Vega Castillo da las gracias a don Francisco y menciona, como ustedes pudieron ver, existe el criterio jurídico con respecto a la procedencia o no de nombramientos de manera interina y en aras de realizar los movimientos necesarios, especialmente para cumplir ahora las funciones de la Promotora. También la revisión de requisitos por parte de Recursos Humanos.--

La señora Desirée Ramos, menciona, para adicionar a lo que mencionaba don Francisco, vamos a ver el criterio que se me solicitó fue sobre la viabilidad de hacer nombramientos interinos sin necesidad de concurso. Esto según varios pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, establece que sí es viable cuando no exista una normativa específica. Por ejemplo, en el caso de las instituciones que pertenecen al Gobierno Central, nosotros tenemos la particularidad, ¿recuerdan?, que la institución es autónoma, entonces nos permite más flexibilidad en este sentido y la única observancia que exige la Procuraduría en nombramientos interinos sin necesidad de concursos, son dos cosas: la primera, es que las personas que vayan a ser nombradas cumplan con los requisitos para el cargo, la idoneidad para el cargo y que después, no es que la persona va a quedar fija en el puesto, no, si después el puesto se va a sacar a un concurso propiedad o se va a nombrar en propiedad, digamos ese puesto, la plaza debe salir a concurso, o sea, no es que pasa directo, entonces, esa salvedad también se hizo.---

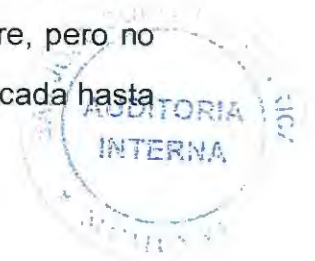
[Handwritten signature]



Y otro punto importante a señalar, es que en la institución tampoco existe un Manual de Puestos aprobado. Se hicieron muchos intentos, pero no existe. Entonces por lineamientos de la Autoridad Presupuestaria, nosotros tenemos que acogernos a lo que dice sobre cada perfil de puesto la Dirección General de Servicio Civil, y las personas que fueron nombradas, según el análisis que hizo la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, cumplen a cabalidad con esos requisitos. Me parece importante señalar esos puntos.----

El señor Leonardo Chacón realiza una consulta muy puntual y da las gracias por la explicación. Creo que esa era nada más porque era reiterativo, que efectivamente, no es que nos está sujeto, ya mencionó doña Desirée el tema de la Autoridad Presupuestaria y lineamientos, nada más veo dos (2) cosas y me dice doña Desirée o el señor Francisco, si hay algún elemento adicional, para recapitular un poquito, para yo tener elementos. Entiendo la denuncia, por lo menos del documento que yo vi era muy escueto, era un correo algo muy puntual. Pregunta uno puntual, ¿la persona que interpuso la denuncia era porque estuvo en algún procedimiento? Es decir, para entender un poco que le legitimó la denuncia, o únicamente la remitió. Sí hubo eso nada más, muy puntual, si efectivamente él no participó en ningún procedimiento de selección, ahí muere mi consulta, sería sí o no y lo otro también para entender y reafirmar que efectivamente se cumplieron los procedimientos y la idoneidad. Eso básicamente, pero me interesa la uno muy fuerte. ¿qué estaba provocando que él hiciera esta consulta? ¿o simplemente llegó ahí?, porque no fue anónima, efectivamente, la persona puso su nombre, por lo menos ahí lo vi en el correo electrónico. Gracias Ministra.---

El señor Francisco Briceño responde, yo a esta persona no la conozco. Honestamente busqué a través del Registro Nacional para ver quién podría ser y hay alrededor de 10 personas, de diferentes edades, muy tiradas a personas adultas y personas más jóvenes, digamos, no está relacionado el nombre, con algún funcionario directo de la organización, no ha participado de nada que yo haya podido identificar. Yo, al menos lo identificado que es un anónimo, porque habría que contestarle a través del correo que mandó a ver que sugiere, pero no tengo ninguna relación, a nivel de la institución con esta persona identificada hasta el día de hoy.--



La señora Desirée Ramos agrega. Sí, efectivamente, como señala don Francisco, no tenemos idea de quién es la persona, pues no se ha recibido comunicación para un concurso o interés de pertenecer a la institución, entonces para nosotros es un anónimo, pese que hay un nombre, no se identifica a la persona.---

Con respecto a los procedimientos don Francisco, por protocolo interno, manda la consulta a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, para que valide si cumple o no los requisitos y existe un oficio de devolución por parte de dicha unidad, donde dice los requisitos de acuerdo con la Dirección General de Servicio Civil son, grado académico, años de experiencia y se hace el recuento de los requisitos y después señala, si la persona cumple o no, de acuerdo con lo que contiene el expediente y en ambos casos, de los dos (2) nombramientos que realizó don Francisco, pues sí cumplen los requisitos.--

El señor Francisco Briceño aclara que esto fue previo al nombramiento. La revisión de los atestados, etcétera, las consultas a la Asesoría Legal fue todo previo al nombramiento, no fue posterior.---

La señora Vega Castillo dice damos por conocido el informe del señor Gerente y con eso se da por atendida la denuncia, al no encontrarse ningún elemento irregular en los nombramientos.--

La señora Vega Castillo dice, una pequeña omisión involuntaria de mi parte, don Francisco Briceño nos había solicitado por medio de un oficio a mí y que está en el Drive, la incorporación de un punto de agenda en relación con un convenio de Micitt/Promotora/Ministerio de Salud, con respecto a los recursos de lo que llamamos el Fondo de Tabaco, que es más bien los recursos de la Ley Antitabaco para la Investigación en Prevención y Tratamiento del Tabaquismo. Como ustedes recordarán, hemos conversado en sesiones anteriores, durante varios años ya se han sacado convocatorias de proyectos de investigación sobre este tema con estos fondos que el Ministerio de Salud canaliza por medio en su momento del Conicit, y ahora sería por medio de la Promotora. Él nos hizo llegar esta propuesta de convenio, que también se adjuntó a los documentos en la sección de Correspondencia. Mi omisión fue no haber incluido al inicio, cuando aprobamos la agenda este punto. Entonces, dado que nuestra siguiente sesión es el 28 de abril

AUDITORIA
INTERNA

[Firma]

y el convenio habría que renovarlo antes, por términos de recepción de los fondos, estaría sometiendo a votación es incluir este punto de agenda para que lo podamos ver en Junta y no tener que llamar a una sesión extraordinaria por ese único punto o esperar al 28 de abril que tendría un impacto en términos de retrasos en la ejecución de los mismos y las convocatorias relacionadas, que se tienen que diseñar.---

Entonces, lamento el error de omisión, y sí quería proponerles una modificación para incluir este punto, que es relativamente rápido. Antes de conocer el informe de doña Ileana, y aprovechando la oportunidad de que fuimos muy ágiles con los puntos anteriores, todavía tendríamos tiempo para este. ¿Estarían de acuerdo, someter a votación la votación del punto?---

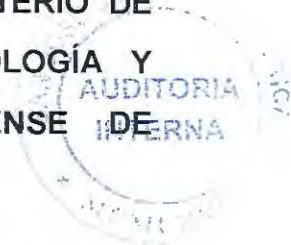
La señora Vega Castillo dice la moción sería modificar el Orden del Día para incluir como punto de agenda el Convenio entre el Ministerio de Salud, el Micitt y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.--

Y abro la votación para incluir este punto, Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, a favor. Vanessa Gibson, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. Jeffrey Orozco, Conare, a favor. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Vega Castillo que son ocho (8) votos a favor. La señora Vega Castillo dice unánime.--

ACUERDO 7: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, incorporar al Orden del Día el Convenio entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

ACUERDO UNÁNIME

CAPÍTULO VIII. CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES Y LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, (Anexo 6).



Artículo 9: El señor Francisco Briceño dice esta Carta de Entendimiento en principio ya fue concertada tanto con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y con la Promotora.---

Esta Carta básicamente, lo que permite es ajustar las relaciones entre estas tres (3) instituciones con la nueva normativa de la Promotora, y básicamente, lo que se persigue con esto, es crear un fondo para la investigación y la innovación en salud, por los próximos cuatro (4) años y renovable otro tiempo, igual si así las partes lo deciden.--

El Ministerio de Salud va aportar alrededor de ¢100 millones de colones, y, además, ya estos recursos están exentos de lo que es la Regla Fiscal, lo que nos permite una mejor operativa.---

Básicamente a la Carta de Entendimiento que se tenía antes, lo que se está modificando en esta, simplemente son los ajustes propios de la Ley 9971, es decir, por ejemplo, antes los fondos se administraban a través de los procedimientos establecidos para fondo de incentivos. En este caso ya eso no va a operar, eso son los principales cambios.---

La señora Desirée Ramos dice básicamente, el mayor cambio es el tema de que se encuadran dentro de la excepción, para lo que es la aplicación de regla fiscal por el tipo de fin de dichos fondos que la Ley 9971 lo permite. Sí, y tal vez ahí lo corrijo don Francisco, porque en el genérico sí tiene que cumplir el procedimiento general de la Ley 7169. Pero sí hay más libertad para la aplicación de los fondos, pues con la incorporación de la Ley 9971, ya que la ley así lo diseñó, básicamente, es eso la utilización y la exención de Regla Fiscal, la oportunidad y el beneficio, que, si se hace una buena gestión, incluso podría ser que un futuro el Ministerio de Salud decida colocar más recursos en institución para más convocatorias.--

El señor Francisco Briceño dice efectivamente lo que dice Desirée, sí porque está enmarcado entre la Ley 7169, a lo que yo me refería quizás es a la no existencia de la Comisión de Incentivos. La señora Vega Castillo responde exacto, sí es cierto, anteriormente como ustedes recordarán, había una Comisión de Incentivos, había una serie de interacciones ante Consejo Director, Comisión de Incentivos,

AUDITORIA
INTERNA

etcétera. Varios órganos colegiados, en este caso dos (2), que estaban involucrados y el procedimiento era muy diferente, ahora obviamente hay que ajustarlo a los procedimientos que competen a la Promotora, eso es, la Comisión de Incentivos ya no existe, los procedimientos deben variarse correspondientemente. La propuesta de acuerdo sería a aprobar la Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Salud, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología, Telecomunicaciones y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y autorizar al Gerente General a.i., don Francisco Briceño, para su firma.---

Abro la votación, Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, a favor. Vanessa Gibson, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. Jeffrey Orozco, Conare, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Vega Castillo que son ocho (8) votos a favor.--

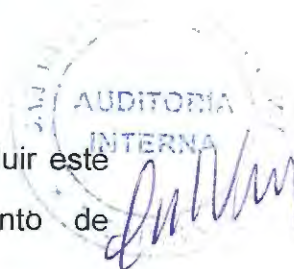
La señora Vega Castillo dice, ocho (8) votos unánimes y para que pueda proceder por la firmeza del acuerdo. Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, a favor de la firmeza. Vanessa Gibson, Cinde, en firme. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, en firme. Geannina Sojo, Conare, en firme. Jeffrey Orozco, Conare, en firme. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Vega Castillo que son ocho (8) votos a favor. La señora Vega Castillo dice gracias, ocho (8) votos unánime, en firme.--

ACUERDO 8: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar la Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Salud, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
- b) Autorizar al Gerente General a.i., señor Francisco Briceño Jiménez, para su firma.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señora Vega Castillo dice muchas gracias por su flexibilidad para incluir este punto. Y pasamos al siguiente punto, ampliación o nombramiento de



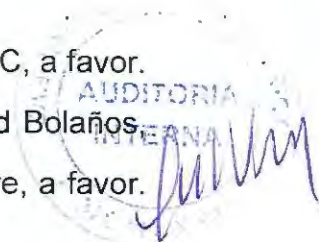
representante de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ante la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (Conape).----

CAPÍTULO IX. AMPLIACIÓN O NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN (CONAPE).----

Artículo 10: La señora Vega Castillo comenta: como ustedes recordarán en la sesión anterior, conversamos que Conape nos consulta sobre el nombramiento de la señora Yarima Sandoval, que es la persona que estaba representando en su momento a Conicit en Conape, porque se va a vencer el 31 de marzo y estuvimos conversando el tema. Había en principio anuencia de que continuara doña Yarima, de acuerdo con lo conversado acá en la Junta Directiva. Doña Yarima manifestó también anuencia en continuar si la Junta Directiva así lo tuviera a bien. Ella tenía una situación con un informe que tenía pendiente como parte del Consejo Director de Conicit. Ella entregó el informe y lo que nos faltaba era conocer hasta cuándo sería la fecha de nombramiento para cualquier persona que fuéramos a nombrar, entonces se hizo la revisión del caso y la fecha sería hasta el 31 de marzo del 2025.---

Aquí lo que traeríamos a su consideración, de acuerdo con lo conversado en la Junta Directiva en la sesión anterior, es ampliar el nombramiento de la máster de Yarima Sandoval Sánchez, como representante de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ante la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación hasta el 31 de marzo, 2025. Ese sería el punto que nos faltaba. Doña Yarima, para aquellos que no nos acompañaron en la sesión anterior, es profesora del Tecnológico, es Ingeniera en Computación y había sido parte como mencioné del Consejo Director del Conicit y como parte en su momento del Consejo Director, se le nombró como representante. Nosotros tendríamos la posibilidad también de nombrarle a ella como representante ahora de la Promotora.---

Abrimos la votación. Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, a favor. Vanessa Gibson, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor.



Jeffrey Orozco, Conare, a favor. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Vega Castillo que son ocho (8) votos a favor. La señora Vega Castillo dice ocho (8) votos unánime y votaríamos por la firmeza del acuerdo para no interrumpir la continuidad en Conape de esta representación.--

Por la firmeza del acuerdo.*Paola Vega, Micitt, a favor. Leonardo Chacón, MEIC, por la firmeza, a favor. Vanessa Gibson, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, en firme. Geannina Sojo, Conare, en firme. Jeffrey Orozco, Conare, en firme. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Vega Castillo que son ocho (8) votos a favor. La señora Vega Castillo dice, unánime y en firme.---

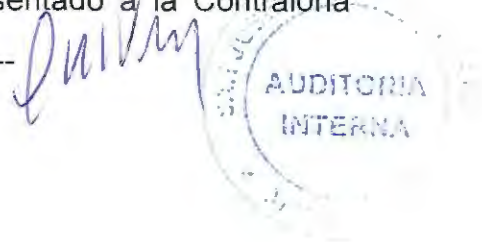
ACUERDO 9: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, ampliar el nombramiento a la máster Yarima Sandoval Sánchez, representante de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, ante la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (Conape), hasta el 31 de marzo del 2025. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO X. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN DE LA SRA. ILEANA HIDALGO LÓPEZ, EXSECRETARIA EJECUTIVA A.I. DEL CONICIT, (Anexo 7). --

Nota: A las nueve horas y veintiocho minutos se incorpora a la videoconferencia la señora Ileana Hidalgo López.---

Artículo 11: La señora Vega Castillo da bienvenida a doña Ileana Hidalgo para que nos exponga su informe final de gestión como ExSecretaria Ejecutiva del Conicít.---

La señora Ileana Hidalgo saluda y dice que el informe de labores está a diciembre del 2021, yo envié ayer el informe escrito que fue presentado a la Contraloría General de la República y consta de cerca de 20 páginas.--



El informe en realidad incluye todo el período que yo estuve como secretaria ejecutiva interina de la institución, que fue desde febrero del 2021 hasta que terminó el año el 31 de diciembre. Sin embargo, muchas de estas acciones yo las había iniciado cuando estuve desde el puesto de Asesora Profesional de la Secretaría Ejecutiva anterior. Entonces, muchas de las acciones fueron continuación de los 3 años en que estuve en la institución.--

Primero, me gustaría referirme a los proyectos y programas ideados con el Consejo Director y financiados con fondos del Fideicomiso 04-99. Como lo pongo yo en el informe, el Fideicomiso 04-99, era un fideicomiso bastante antiguo que se nutría de los fondos remanentes del primer préstamo de ciencia y tecnología que se negoció por parte del Conicit en los años 90. Era un fondo que tuvo varios usos, parte de ese fideicomiso fue invertido en la planta física que tiene la institución en este momento, ahora la Promotora en Coronado en Vázquez de Coronado, pero, sin embargo, había cuando yo ingresé a la institución en el 2019 una suma importante, ociosa en el fideicomiso, que en realidad no se estaba direccionando para ningún proyecto en específico. Entonces, había una constante de que se presupuestaba año con año el fideicomiso, pero no tenía ningún proyecto asociado. Desde que yo ingresé pues me puse a trabajar con la Unidad de Vinculación porque esa unidad no tenía proyectos, la verdad, o sea, se dedicaba a los convenios, pero no a negociar proyectos ni a vincularse con el ecosistema de investigación y de innovación nacional. ---

Entonces, la primera propuesta que se le propuso al Consejo Director fue el programa PISA, que era dirigido a emprendimientos agroindustriales, sobre todo dirigida a economía circular, esa fue escrita por dos (2) profesionales del Conicit, que todavía laboran ahí, que era en ese momento don Francisco Briceño y don Jorge Rojas. Lo ideamos como un proyecto novedoso, sin embargo, como era dirigido a agroindustrias, pues no tuvo mucha acogida en el Consejo Director, pero ahí está, está escrito, está en los registros, está dirigido sobre todo a regionalización, que yo creo que ahora, pues podría ser retomado por la gerencia actual e impulsarlo.---

Luego se empezó a negociar con la Fundación CRUSA en un proyecto de emprendimiento femenino, con base STEM y este proyecto, pues ha tenido mucho



éxito, es un proyecto pionero y escaló a lo que es ahora el proyecto Constelar y entiendo que ya está para la segunda etapa del proyecto y aquí el reto y lo quiero dejar así como muy puntualizado, el reto es que la Promotora consiga la sostenibilidad de este proyecto, porque así fue ideado, que fuera un proyecto que fuera autosostenible. ¿Cómo? Con fondos de capital de riesgo y que puedan estas emprendedoras e incluso competir a nivel internacional, así se ideó con la Fundación CRUSA e Impact Hub San José, pues ha sido la incubadora que fue seleccionada a nivel internacional.--

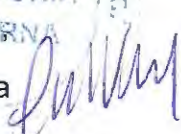
Este proyecto costó mucho que se gestara en la institución, quiero decirles que hubo bastante reticencia a lo interno de la institución, pero gracias al Consejo Director, que fue en eso muy empático, lo tomó, trabajó de la mano con CRUSA y yo creo que es un proyecto modelo y que ha tenido mucho, mucho éxito a nivel nacional y a nivel internacional, porque incluso la ReLAI, que es la red Latinoamericana de Agencias de Innovación, lo ve como un modelo, lo ve como una inspiración, así es que yo creo que ahí hay que "ponerle el ojo".---

El proyecto de suero equino también se financió con el 04-99 y se les dio ₡30 millones de colones al Instituto Clodomiro Picado para que comprara parte de los insumos que requerían. Y eso fue un proyecto que también se financió por parte de este fideicomiso.--

Curijur, fue un proyecto dirigido, lo ideamos con la gente de la Fundación CRUSA. Se contó con apoyo de Digepyme del MEIC, ahí hubo hasta una carta de apoyo por parte de la Directora de Digepyme, Gabriela León, muy entusiasmada, y también la señora Ministra estuvo muy entusiasmada con Curijur, porque es un proyecto que se le presentó a Mideplan para competir con los fondos coreanos, es parte de Constelar, pero se unía también con Laboratorios de Prototipado, como parte de transformación digital.---

Se compitió en fondos coreanos, sin embargo, Corea no escogió a ningún proyecto a nivel nacional. Sin embargo, recibimos una carta por parte de Mideplan, que quedó muy bien clasificado este proyecto y también, pues ahí está Curijur. Lo desarrollamos entre Gabriela López, de la Fundación CRUSA entre Digepyme, como les digo yo, que tiene todo ese apoyo del MEIC, y también con una persona

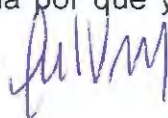
AUDITORIA
INTERNA
2015



que elabora todavía en la Promotora, que es el ingeniero Manuel Mora Marín. Curijur quiere decir mujer en una lengua indígena autóctona, creo que es una buena herramienta y una buena propuesta que sería bueno que la retomará la Promotora.---

También con fondos del Fideicomiso 04-99 nos acercamos a Yo Emprendedor. Y se desarrolló toda la propuesta con proyectos con colegios técnicos, colegios rurales, colegios académicos y colegios científicos que se llama Inspira Lab, es un laboratorio en la nube de prototipado en áreas STEAM. Aquí no discriminamos hombres, es dirigido a hombres y mujeres y vean que también tiene la A de Arts. Es un programa de emprendimiento juvenil, ha sido super exitoso, incluso hay empresas transnacionales que están muy interesadas en este proyecto, se me olvido decirles que en el proyecto de Constelar. Este proyecto creo que ahí une toda la parte de cultura emprendedora, de alianza con el MEP. El MEP ha estado muy interesado, las comunidades, les da ilusión a los muchachos, entonces yo esperaría que este proyecto, ojalá que se siga de la mano con la Promotora.---

Y también por el interés del Consejo Director, se trabajó en la actualización del Atlas de Innovación en conjunto con FunCeNAT, que esta era una iniciativa que había tenido el Ministerio de Ciencia y Tecnología en los años 2007 con el Atlas, que estuvo desarrollado por una comisión de muy alto nivel, donde ahí pues varias gentes que después ocuparon puestos importantes en el quehacer nacional, como es don Alejandro Cruz, Alexander Mora, Eduardo Sibaja, Juan María González, Expresidente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, como Marcelo Libendiker, como nuestro querido amigo y que ya no está con nosotros don Luis Jiménez y don Walter Fernández, Presidente actual de Academia Nacional de Ciencias, participaron en la primera edición del Atlas de la Innovación y ahora pues eso da una ruta para la política pública que lo tendrá que ejercer, pues el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Digamos que estos fueron los grandes proyectos que se lanzaron con el 04-99 y que hizo que toda esa plata ociosa que estaba ahí, pues fuera colocada por que ya tenía muchos años y había que terminarlo y cerrar el fideicomiso.--



Vinculación externa institucional. Desde mi entrada a Conicit yo detecté, aquí lo pongo así, de primer punto, muy poca vinculación externa de Conicit, no tenía vínculos formales con los principales agentes del ecosistema. Se cuenta con convenios, pero no hay programas activos que generen resultados medibles, ni que tengan impacto con los diferentes sectores económicos y sociales del país.---

Planteé yo a la Secretaría Ejecutiva anterior, la necesidad de un programa agresivo de vinculación con la Jefatura de aquel momento, pues yo me metí prácticamente a trabajar en esa unidad y si se hicieron algunas propuestas como las ya digamos mencionadas con el 04-99, pero también negociaciones de premios al joven investigador, la persona joven en ingeniería con el Colegio Federado de Ingenieros Arquitectos, quedó listo y siento que la Promotora no tiene premios, en la nueva ley, sin embargo, podría pasarse eso al Ministerio de Ciencia y Tecnología o alguna otra instancia que ustedes consideren, ya que el Colegio Federado invirtió muchísimo tiempo y ellos están dispuestos a poner el dinero, digamos el fondo económico para premiar tanto a la persona joven en ingeniería y por categoría, porque ellos tienen varios colegios asociados, entonces esa era la ilusión que ellos tenían y trabajaron montones durante casi un año y se tiene un reglamento y todo eso lo tiene, pues la gente de Promotora ahora. ---

También se le planteó a la Secretaría y después yo lo retomé, todo lo que es la regionalización, Conicit y Promotora, ahora necesita tener vínculos fuertes con las regiones a través de Coredes y cualquier otro planteamiento de política pública que haya como el plan de clústeres, lo que tiene ahora Mideplan, etcétera. Se trabajó mucho en la parte de los cantones del sur, todo lo que es la Zona Brunca y digamos ahí, yo participé en la organización de varias actividades en la Zona Sur en conjunto siempre con el Ministerio de Ciencia, con la Universidad de Costa Rica, con Auge, participamos y se organizaron varias cosas que culminó con la Expo TICS del Sur, eso fue el año pasado a finales, donde se participó como juez y estuvimos en capacitaciones, etcétera. Eso es un contacto que me parece que también debe retomarse.--

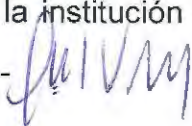
Se elaboraron convenios con la Universidad de Alberta, con el INA y con CRUSA. Dos (2) con CRUSA, uno con CRUSA para continuar con Constelar, y otro con el INA, esos quedaron listos, no sé en qué estado estarán.—



El finiquito del 04-99, como les dije, se colocaron todos los proyectos, sin embargo, el proceso de finiquito no se pudo firmar porque la Asesoría Legal recomendó no firmarlo, porque según las áreas encargadas del proceso de la supervisión como la Dirección de Soporte Administrativo determinaban las notas a los Estados Financieros no se ajustaban a la realidad de la situación y existían vacíos los cuales podrían perjudicar a futuro. La Contraloría solicitó a la Auditoría Interna institucional una auditoría especial del fideicomiso, donde se les solicitó ubicar qué pasó con algunas cuentas por cobrar que no se cerraron, el fideicomiso tiene más de 30 años. ---

Realicé un nombramiento del oficial de contacto del fideicomiso institución, porque nunca antes se había hecho eso, no había nadie que realmente fuera de contacto de la institución con el Banco, el contacto se designó a la Directora de Soporte Administrativo que es la señora Gabriela Díaz y se conformó una comisión interna para buscar información en el archivo con respecto a cuentas por cobrar, y se remitió toda esta información al Banco de Costa Rica. Yo personalmente, tuve que conversar con el Gerente General del Banco de Costa Rica y con el área de fideicomisos para aclararles sobre la posición del finiquito y evitar ir a un arbitraje, porque un arbitraje sería carísimo para la institución y es un contrato tan antiguo, tiene más de 30 años, que dice que para el arbitraje tiene que ser a través de la Cámara de Comercio de Costa Rica, entonces ahí, pues no sé si ya lo cerraron o no, pero sí hubo que hacer hasta comisiones internas, porque mucha de la información no aparecía en la institución sobre este fideicomiso. Fue cuentas por cobrar, muy antiguas, mucha información que no se no se ubicó en los archivos de la institución.---

En cuanto al Fideicomiso 25-02, que es el fideicomiso que se tiene para la Ley de 8262, que es el del Fondo Propyme, aún se encuentra funcionando y estaba por vencerse el contrato original, yo lo dejé negociado o digamos con activo para ver que se iba a hacer con este fideicomiso, se dejó encaminado todo lo que es la negociación. Se realizó una reunión virtual con el fiduciario para firmar una adenda, a mi salida de la institución quedó pendiente la redacción de la reforma integral del fideicomiso.--



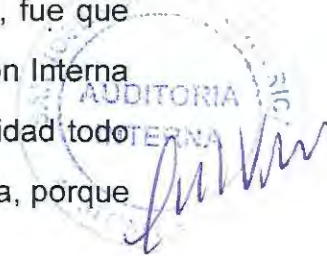
Al 31 de diciembre se realizó una revisión exhaustiva de todos los informes de auditoría interna para cerrar acciones que llevaban ya tiempo sin finalizar, para otras acciones se solicitó al Consejo Director prórrogas para sus fechas límites de cumplimiento. Muchas de esas fechas quedaron a junio 2022. Eso para que ustedes lo tengan en cuenta, que hay mucha acción que quedó de Conicit que vence ahora en el 2022 y se hizo así a propósito, para que ustedes tuvieran un tiempo de acción. Se gestionó la conformación de grupos de investigación preliminar para aclarar una serie de acciones que se dieron en la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano.---

Anteriormente, en la institución se tenía una convicción por parte de la jerarquía superior y coordinadores que el reconocimiento de horas extras era un asunto que no debía darse. Durante mi gestión se desarrollaron procedimientos para el pago de horas extras con las excepciones del caso, o sea las horas extras es algo excepcional, eso yo lo entiendo perfectamente. Sin embargo, no se puede digamos obligar a un trabajador a laborar sobrecarga de trabajo, porque pueden venir también casos legales como se han dado en la institución. ---

Se le dio un papel estratégico de la Unidad de Planificación, le envíe a dicha unidad el documento de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y su plan de acción propuesto. Esto en cuanto al nuevo plan de control interno y análisis de riesgos a la Unidad de Planificación, presentaron una propuesta y tenían que terminarla en junio del 2022.--

En cuanto a los proyectos de ley para la transformación hacia Promotora, lo pongo muy claro, yo nunca tuve conocimiento de los proyectos anteriores de transformación, propuestas hacia una Promotora de Investigación y de Innovación e Investigación antes, sino que hasta que se recibió el proyecto y se empezó con el 21,660.--

Participé en algunas reuniones, pero muy puntuales en el 2020, con el Ministerio de Ciencia y hasta que asumí el puesto de Secretaria Ejecutiva interina, fue que me involucré de lleno por delegación del Consejo Director, en la Comisión Interna e Interinstitucional de Transición. Dichas comisiones cumplieron a cabalidad todo el plan de trabajo ordenado por la señora Ministra de Ciencia y Tecnología, porque



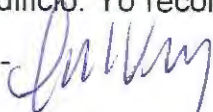
se envió un oficio, el oficio MICITT-DM-OF-428-2021 y con ese oficio fue que se montó todo el plan de transición.---

Algo que quería resaltar fue la convocatoria COVID-19 que se lanzó en mayo y junio del 2020 para financiar proyectos de corta duración. Muchos de esos no se pudieron financiar por la Ley 9635 y el techo presupuestario, pero en conjunto con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, pues se hizo una estrategia financiera y técnica para poder financiar aquellos proyectos que cumplieran con el análisis técnico institucional y también con las posibilidades presupuestarias.---

Situaciones varias de la institución que quisiera resaltar, la institución cuenta con siete (7) vehículos, se ha planteado donar cuatro (4) desde el año 2019. Desde el 2019 la institución está en ese proceso, no se ha podido hacer, o sea, incluso acciones de remate, nadie participó, pero es algo que hay que tomar una decisión al respecto porque una institución no puede tener siete (7) vehículos, cuando tres (3) de ellos están varados hace años, en el 2019 ya había tres (3) que no operaban.---

Quiero rescatar que el edificio institucional presenta un deterioro en sus fachadas, poca ventilación en algunos lados, que ahora no se ajusta a las necesidades de la Covid 19. Filtraciones cubiertas de techo deterioradas, alta luminosidad dentro del edificio, que genera problemas de salud ocupacional y la institución no tiene definido quién es el responsable de velar por el edificio, no hay una delegación, para mí es la Dirección de Soporte y Servicios Generales, pero eso digamos que hay que definirlo y darle atención al edificio en cuanto a mantenimiento, está muy deteriorado y tiene muy poco tiempo de inauguración.---

Hubo acercamientos, eso es importante, de la Clínica de Coronado y de la Caja Costarricense de Seguro Social, para alquilar parcialmente el edificio. No obstante, no se concretó porque a la Caja se le dieron facilidades porque la mayoría de la institución, bueno, no sé cómo estará ahora, pero tiene de operar 2 años, casi con mínima presencia física en el edificio. Yo recomiendo valorar el alquiler parcial del edificio, para generar recursos.--



A mi ingreso a la institución detecté la ausencia de un Plan de Capacitación para los colaboradores, alineado a una estrategia, le solicité a recursos humanos un Plan de Capacitación, pero no lo entregaron, fue un listado de cursos realizado con base en las brechas detectadas en las evaluaciones del desempeño. Conicit nunca tuvo un Plan de Capacitación, eso creo que es importante ahora con esta nueva organización que se enfatice eso en la Unidad de Recursos Humanos.---

A mi ingreso detecté varias oportunidades de mejora en la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, para mi gusto esta unidad es un "talón de Aquiles institucional", no tiene procedimientos, faltan procedimientos claros y concisos, no hay un procedimiento de inducción, tienen un proceso sumamente lento para el pago de liquidaciones de exfuncionarios, concursos lentos para contratación de personal, falta de un registro de elegibles actualizado para llenar puestos vacantes, falta de un sistema informático parametrizado para la elaboración de planillas acordes con la legislación vigente.--

Conformé una Comisión de Teletrabajo para la redacción de un reglamento institucional del teletrabajo. Dicho Reglamento quedó pendiente de aprobar y publicar en la Gaceta. Revisé las comisiones institucionales existentes para ver si cumplían con objetivos estratégicos y eliminé las que no los cumplían. Había muchas comisiones y tenían tiempo de no operar y, sin embargo, estaban en la Web y eso se eliminó. Se realizó un inventario de los activos institucionales en el mes de diciembre y se realizó por parte de la Comisión de Salud, un protocolo Covid 19 para ingresar al edificio, no se pudieron nunca colocar los lavatorios a fuera para cumplir a cabalidad con el Protocolo Covid 19.--

Atención de la debilidad de sistemas de información. Se conformó un Comité de Compras de TICS, para realizar un análisis estratégico de las compras de dicho departamento. El anterior Comité obedecía a una directriz de la Contraloría y se basaba en una norma técnica que había sido derogada 2 años antes. Entonces yo lo que hice fue conformar un Comité Técnico de TICS donde la Secretaría Ejecutiva estaba de lleno. ¿Por qué? Porque no había un análisis estratégico de hacia dónde iba la institución en TICs. Bueno, hay que cumplir con la normativa, que incluso el mismo Ministerio de Ciencia y Tecnología está a cargo de eso, en la normativa de TICs, eso quedó listo. No sé cómo habrá avanzado el

SECRETARÍA EJECUTIVA
INTERNA
2023
11/11/23

cumplimiento de las normas de información, ya no lo tiene a cargo de la Contraloría, si no está ahora a cargo del Ministerio de Ciencia y Tecnología y tenía que empezar a operar en enero del 2022.---

Se hizo la presentación del plan estratégico, elaborado en el 2018 al Consejo Director, este plan estratégico ya no está vigente, o sea, el mismo Consejo lo dijo, fue un plan estratégico que lo elaboró como una consultoría del Instituto Tecnológico de Costa Rica, pero nunca se pudo poner en práctica por falta de presupuesto, pero tampoco digamos, no se buscó un préstamo o algo así en su oportunidad, habría que hacer uno nuevo, eso ya no tiene vigencia, porque es muy antiguo, es desde el 2018.---

Se inició una relación con ANII-Uruguay con el propósito de que se pudieran actualizar los sistemas de la institución, se realizó una propuesta de proyecto para financiarse por medio de fondos internacionales, eso también quedó listo, quedó totalmente listo, la relación con la ANII, la ANII está dispuesta a colaborar totalmente con la Promotora, no sé en qué estado estará en este momento.---

Las recomendaciones: continuar con las labores de vinculación. Aquí quiero detenerme un momentito, la vinculación es sumamente importante y con la ley nueva de la Promotora es estratégico, yo recomendaría, sinceramente, que esta unidad tenga personal totalmente capacitado, que domine el idioma inglés, que tenga experiencia en formulación de proyectos que haya trabajado en propuestas, que haya tenido experiencia en administrar y en vincularse y en negociación internacional. No podemos dejar caer una labor tan importante como es la vinculación externa e interna, porque también hay que vincularse con las instituciones nacionales. Yo esperaré que pusieran gente a cargo con esa experiencia. Hacer seguimiento estricto de los informes de auditoría.---

Reforzar los sistemas de información de la institución, atraer personal nuevo por medio de pasantías, oportunidad para realizar tesis de grado y posgrado en institución. Yo lo he dicho en múltiples foros, una cuestión que yo encontré, una debilidad en la institución cuando retorné, porque yo retorné después de 25 años, es el *inbreeding* que tiene la institución. Yo creo que la institución tiene una necesidad fuerte de renovar los cuadros técnicos que posee.---

AUDITORIA
INTERNA

Inculcar la cultura de rendición de cuentas y cumplimiento de acuerdo con la Ley de Control Interno. Integrar la gestión ambiental, gestión de calidad, gestión de riesgos y gestión de control interno. O sea, estamos hablando de tener un verdadero sistema de gestión de calidad. Si tenemos gestión de calidad, tenemos orden, tenemos rendición de cuentas y tenemos gestión por resultados.

Redactar nuevos procedimientos para la Promotora, acordes con las nuevas funciones y definir el futuro del acervo cultural, bueno, eso ya no, porque ya pasó de la biblioteca. Sobre el espacio en la biblioteca, yo dejé negociada una muy buena relación con la Municipalidad de Vázquez de Coronado, que siempre ha tratado de atraer a las instituciones que están domiciliadas en ese cantón, se ha desarrollado una gran relación con la Caja, una gran relación con el IICA. Pues esperaríamos que la Promotora, así como lo hizo el Conicit tenga una participación activa con el Cantón de Vázquez de Coronado, así también como lo ha con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el Conicit y el MEIC, organizamos ciertos cursitos, y ciertas cosas sobre todo con el departamento que está encargado de emprendimiento, entonces yo recomendaría que se mantuviera ese ese vínculo. Muchas gracias por la atención y estoy para servirles en cualquier pregunta que tengan a bien.--

La señora Vega Castillo da las gracias a doña Ileana. Efectivamente, hay algunos temas que estamos retomando y otros que ya hemos estado retomando aquí en Junta y otros que tenemos que darle seguimiento. Muchas gracias por el resumen tan completo y conciso también de todas las cosas realizadas. De mi parte solo agradecerle por toda la labor, por todo el tiempo que estuvimos trabajando juntas desde su momento Conicit, debo decir que fue una experiencia muy agradable, una relación muy cordial, un trabajo muy fluido, siempre con toda la disponibilidad de colaborar, la cual agradezco muchísimo, incluso de ayudarnos algunas veces a impulsar algunas cosas más rápidamente allá en el Conicit, encontrar formas alternativas o simplificadas de atender las cosas y entonces agradecerle muchísimo. Todo me pareció y especialmente con la gran ayuda con la transición entre Promotora y Conicit, un proceso muy ordenado, muy claro. Muchísimas gracias por todo ese trabajo. Como ya lo había mencionado en diciembre-enero, el mejor de los éxitos, ahora en la Fundación de la Universidad Nacional.--



El señor Alejandro Sibaja se une al agradecimiento a doña Ileana por su presentación y por su gestión. Y quería hacerle una consulta doña Ileana, cuando se refiere a que hay que cambiar los cuadros técnicos, ¿podría ampliar un poquito y podría ser un poco más específica si se trata de personal específico que usted sugiere que deberíamos intentar cambiar?--

La señora Ileana Hidalgo responde. Sí, yo soy en eso muy abierta y muy directa. Las jefaturas, por ejemplo, la Promotora tiene una oportunidad de oro, porque la misma ley le permite hacer la reorganización, yo creo que esa reorganización hay que hacerla. Como aprendí muy bien a través del Micitt y estos años que he tenido en innovación, como cuando les dicen a los emprendedores cuáles son sus dolores. Yo creo que uno de los dolores más grandes de la Promotora, a lo que se enfrenta, es el recurso humano. Tenemos un recurso humano que a unos hay que capacitarlos, pero otros hay que reubicarlos. Y entonces esa reorganización debe estar pensada en competencias y no ya, en puestos predeterminados, porque como les decía yo, la parte de negociación, la parte de atraer fondos, ahí tiene que haber gente con esas competencias, competencias de idioma, competencias de experiencia. No podemos poner personas no aptas para esos perfiles. Cuando yo les hablaba de quien redactó los proyectos Constelar y todo eso, son gente con esas competencias. Ahí hay personas que hay que identificarlas y que tienen ese perfil, que manejan el idioma, que están acostumbrados a redactar propuestas internacionales y que han estado en instituciones con esa exigencia.--

Hablo de Manuel Mora y Natalia, porque son gente que yo misma los formé de un trabajo anterior. Entonces uno sabe cuáles son las competencias que tienen, que tienen toda su formación en ingeniería, que hablan inglés, que dominan los softwares y que tienen una serie de vínculos. Estuvieron en Sello Pyme, por ejemplo, que es el caso de Manuel, que han sido evaluadores de Cámara de Industria recientes, que son gente muy joven que pudo tomar ese reto, que son menores de 35 años, por ejemplo, entonces que se pueden echar al hombro este cambio que se viene con el entorno económico. Entonces, yo creo que a eso es lo que yo me refiero de don Alejandro.--

[Handwritten signature]



El señor Alejandro Sibaja dice muchísimas gracias, doña Ileana. Si usted pudiera enviarnos ahí un correo o una lista con nombres y los perfiles que usted considera, creo que nos ayudaría mucho para el plan estratégico futuro que vamos a tener que hacer.--

La señora Ileana Hidalgo responde con mucho gusto, estoy para servirles a cada una y uno de ustedes.---

El señor Jeffrey Orozco dice, primero agradecer a doña Ileana por todo ese trabajo y sobre todo la parte de transición que ahí, como quien dice, nos la deja rebotando en el área en muchos temas, a nosotros nos corresponderá anotar muchos goles ahora. Y sí, yo creo que probablemente vamos a tener que involucrarla cuando se haga el proceso de planificación para que nos de algún consejo ahí, sobre algunos de los temas también. Entonces, me imagino que va a tener voluntad y por otro lado bueno darle la bienvenida a la UNA. También creo que ahí nos vamos a topar nosotros, desde el Cinpe impulsamos varios proyectos a través de la Fundación y por ahí vamos a estar en contacto también. Muchísimas gracias.--

La señora Ileana Hidalgo responde claro que sí don Jeffrey.--

La señora Vega Castillo dice también tengo que decir muy importante que olvide por todo el apoyo no solamente con el proceso de transición, sino con ese apoyo interno que se necesitaba desde Conicit para lograr que avanzara el proyecto de ley que dio origen a la Promotora. También doña Ileana tuvo ahí un trabajo muy importante en ese apoyo, muchísimas gracias.---

La señora Ileana Hidalgo da las gracias por el espacio. Y reitera estoy para servirles en todo lo que ustedes tengan a bien, desde donde estoy. Yo siempre tendré tiempo para cualquier consulta o cualquier invitación y si me van a invitar al plan estratégico y todo yo encantadísima, entonces que tengan todos muy buenos días y muchísimas gracias.--

Nota: A las diez horas y diez minutos se retira de la videoconferencia la señora Ileana Hidalgo López-

[Firma manuscrita]



La señora Vega Castillo dice al ser las diez y diez de la mañana, damos por concluida la sesión, les agradezco mucho su participación y nos vemos hasta el 28 de abril en la siguiente sesión, si no surgiera algo antes.---



Dra. Paola Vega Castillo

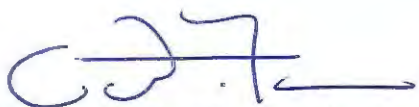
Presidenta

Junta Directiva



Sr. Francisco Briceño Jiménez

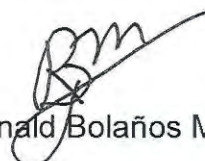
Gerente General a.i.



Sr. Leonardo Chacón Rodríguez

Miembro Suplente del MEIC

ACUERDO 2



Sr. Ronald Bolaños Maroto

Miembro Suplente de la CICR

ACUERDO 3

ACTA EXTRAORDINARIA 006-2022. Acta número seis correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el jueves veintiuno de abril del dos mil veintidós, a las ocho horas y cinco minutos. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional, se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la señor Federico Torres Carballo, Viceministro, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado desde su casa de habitación en Tibás, con la asistencia de los siguientes miembros: señora Victoria Hernández Mora, Ministra, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), ubicada en su casa de habitación, Moravia; señora Carola Medina Oreamuno, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en su casa de habitación, San Rafael de Montes de Oca; señor Rubén Acón Toy, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep),

